

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



INFORME N. 21-DGF-GADMCJS-2024

FECHA: 14 de octubre de 2024
PARA: ALCALDE Mgs. Katherine Lizeth Hinojosa Rojas
DE: DIRECCION DE GESTION FINANCIERA_ Lcda. Diana Ortiz

ASUNTO: INFORME PRESUPUESTARIO PARA REFORMAS No. 33, 34 y 35 TRASPASO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIONES DE BIENES - SERVICIOS Y OTROS

SUSTENTO A REFORMAS PRESUPUESTARIAS.

En atención al **Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2024-1391-M-GD**, de fecha 10 de octubre del 2024 suscrito por el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado donde emite el informe **PRESUPUESTARIO POR TRASPASO DE CRÉDITO PARA ADQUISICIONES DE BIENES - SERVICIOS, Y OTROS de la Reforma 33,34 y 35, donde detalla lo siguiente:**

La Administración General y la Dirección de Gestión Financiera, conjuntamente con las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria y con base en la política institucional vigente, se acordaron traspasos de créditos presupuestarios. A continuación, se presenta la reforma de gastos consolidada del GADCMJS No. 33, 34 y 35.

REFORMA PRESUPUESTARIA No. 33.

Función 1.1.2 Administrativa

Memorando GADMCJS-DGF-2024-5395-M-GD, dispone se proceda con el control previo y se emita la certificación de disponibilidad presupuestaria para el trámite de liquidación de haberes de la ex Servidora Ing. Peñafiel Peñafiel Eliza María, se requiere recursos en la partida 5.1.07.07 para liquidación de vacaciones no gozadas NUT: GADMCJS-2024-14428

Función 1.1.3. Cooperación Internacional Comunicación y Participación Ciudadana

- Memorando GADMCJS-DGF-2024-6289-M-GD, dispone se proceda con el control previo y se emita la certificación financiera para la contratación del servicio de difusión televisiva local de los productos comunicacionales que desarrolla la unidad de comunicación entorno a los programas, proyectos, productos, servicios y promociones turísticas del gobierno municipal. NUT: GADMCJS-2024-12585.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



- Memorando GADMCJS-DGF-2024-6290-M-GD, con el que se solicita la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el proceso: Afiliación de la ciudad de La Joya de los Sachas, persona jurídica de derecho público, representado por la Alcaldesa Msc. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante ADHESIÓN A LA RED DE GOBIERNOS LOCALES POR LA SUSTENTABILIDAD (ICLEI). NUT: GADMCJS-2024-13789

Función 1.3.1. Seguridad Ciudadana y Agentes de Control

- Memorando GADMCJS-DGF-2024-6551-M-GD, dispongo se proceda con el control previo y se emita la certificación financiera para la adquisición de menaje para fortalecer el apoyo logístico que realiza la secretaría de seguridad ciudadana del gobierno autónomo descentralizado del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón la Joya de los Sachas. NUT: GADMCJS-2024-15717

Función 2.1.1. Turismo, Cultura y Nacionalidades

- En atención al Memorando GADMCJS-DGTCDN-2024-1090-M-GD, de fecha 28 de septiembre de 2024, suscrito por el Mgs. Juan Galo Jurado Ochoa/ DIRECTOR DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y NACIONALIDADES, mediante el cual solicita se emita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con la finalidad de continuar con el proceso de contratación pública de “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE SONIDO INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN A TRAVÉS DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIOCULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, LA MÚSICA, EL CANTO, LA DANZA Y LOS SABERES ANCESTRALES DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE SONIDO, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN 2024”, según ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL N° 001-DGTCDN-GADMCJS-2024, NUT: GADMCJS-2024 14339

Función 3.4.1. Obras Publicas

- Con atención al memorando GADMCJS-DGF-2024-6275-M-GD, referente al memorando GADMCJS-DGOP-2024-2390-M-GD, de fecha 27 de septiembre de 2024, por la Srta. Mgs. Talia Fernanda Calderón Maldonado, DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en su contenido solicita se emita la Certificación Presupuestaria por un valor de \$ 6.600,00 (Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, para la contratación del proceso: “SERVICIO DE ALQUILER DE UN GENERADOR DE 300 kVA PARA EL ABASTECIMIENTO EMERGENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS”. NUT: GADMCJS-2024-16181.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Función 3.5.1. Desarrollo Económico Productivo

- Con Memorando GADMCJS-DGDEP-2024-0403-M-GD, de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Cinthya Sobeyda Vera Sigcha, DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, mediante el cual solicita autorice a quién corresponda, se realice la reforma de fondos conforme al siguiente detalle y proceder con la certificación presupuestaria por el monto USD. 9.513,00, para la contratación del "SERVICIO DE 420 RECARGAS DE GAS INDUSTRIAL DE 15 KG PARA EL PROCESO DE FAENAMIENTO DE CERDOS EN EL CAMAL FRIGORÍFICO MUNICIPAL, se requiere completar recursos en la partida 3.5.1.73.02.55.
- *Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 33, por el monto USD. 19.340,00 según detalle adjunto.*

Se consolida la información para la **reforma presupuestaria N° 33**, por el monto USD. **19340.00** según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	TRASPASO	
		MONTO INCREMENTA	MONTO DISMINUYE
1.1.2	Subp 2.- D. De Gestión Administrativa		
5.1.07.01	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$400,00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		\$400,00
1.1.3	Subp 3.- D. Coop. Internacional, Comunicación Y Participación Ciudadana		
5.3.02.39	Membrecías	\$2.000,00	
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias		\$500,00
5.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para Producción De Programas De Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos Y Entretenimiento En General		\$1.500,00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$3.090,00	
5.1.05.13	Encargos		\$3.090,00
1.3.1	Subp 1.- D. Seguridad Ciudadana y Agentes de Control		
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,		\$4.000,00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos		\$2.400,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	\$6.400,00	
2.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultura y Nacionalidades		
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería Carpintería, Señalización Vial,	\$1.350,00	
8.4.01.03	Mobiliarios (De Larga Duración)	\$2.000,00	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)		\$3.350,00
3.4.1	Subp 1.- D. De Gestión Obras Públicas		
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos (No Depreciable)	\$400,00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios		\$400,00
3.5.1	Subp 1.- D. De Gestión Desarrollo Económico Productivo		
7.3.02.55	Combustibles	\$3.700,00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo		\$3.700,00
	TOTAL DE REFORMA	\$19.340,00	\$19.340,00

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 34

Con la finalidad de realizar el ajuste de presupuesto en Nómina, al tercer trimestre del año fiscal en curso, se promueve los traspasos de crédito en las funciones 1.1.1; 1.1.2; 1.1.4; 1.2.1; 1.3.1.; 1.4.1.; 2.1.1; 3.1.1; 3.2.1; 3.3.1; 3.4.1; 3.5.1;3.6.1.

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 34, por el monto USD. 140.585,00 según detalle adjunto.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	TRASPASO	
		MONTO INCREMENTA	MONTO DISMINUYE
1.1.1	Subp 1.- Ejecutivo Legislativo Y Asesor		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$33.850,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados		\$13.000,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		\$20.930,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$80,00	
1.1.2	Subp 2.- D. Gestión Administrativa		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$6.300,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$14.500,00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$1.600,00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$130,00	
5.1.05.12	Subrogación	\$500,00	
5.1.03.06	Alimentación		\$500,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		\$11.000,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos		\$11.530,00
1.1.4	Subp 4.- D. Registro de la Propiedad y Mercantil		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$720,00	
5.1.05.12	Subrogación		\$300,00
5.1.05.13	Encargos		\$420,00
1.2.1	Subp 1.- D. De Gestión Financiera		
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$2.000,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados		\$1.000,00
5.1.03.06	Alimentación		\$700,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares		\$100,00
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones		\$200,00
1.3.1	Subp 1.- Seguridad Ciudadana y Agente de Control		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$5,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	\$60,00	
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$200,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		\$265,00
1.4.1	Subp 1.- Instrucción Y Control Contraventores		
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$200,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	\$200,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		\$400,00
2.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Turismo, Cultura y Nacionalidades		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$23.390,00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$10,00	
5.1.01.06	Salarios Unificados		\$10.000,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		\$13.400,00
3.1.1	Subp 1.- D. De Gestión Planificación		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$26.350,00	
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$1.180,00	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$20,00	
5.1.05.12	Subrogación	\$3.000,00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por contrato		\$30.550,00
3.2.1	Subp 1.- D. De Gestión Ambiente		
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	\$7.500,00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$200,00	
7.1.05.13	Encargos		\$7.700,00
3.3.1	Subp 1.- D. De Gestión Agua Potable y Alcantarillado		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$60,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	\$200,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		\$260,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$2.000,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		\$2.000,00
3.4.1	Subp 1.- D. De Gestión de Obras Publicas		
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	\$400,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		\$400,00
3.5.1	Subp 1.- D. De Gestión Desarrollo Económico Productivo		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$30,00	
7.1.04.08	Subsidios Por Antigüedad	\$100,00	
7.1.01.06	Salarios Unificados		\$130,00
3.6.1	Subp 1.-Tránsito y Transporte Seguridad Vial		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$15.800,00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato		\$15.800,00
	TOTAL DE REFORMA	\$140.585,00	\$140.585,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

REFORMA PRESUPUESTARIA N°. 35

Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2024-5761-M-GD, referente al documento N°. GADMCJS-A-2024-6193-M-GD, de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por el Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto/ ALCALDE, SUBROGANTE, mediante el cual hace mención al Memorando Nro. GADMCJS-DGA-UTIC-2024-0637-M-GD, de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. César Mauricio Soria Tiamarca / JEFE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, mediante el cual solicita se proceda con el pago respectivo y liquidación del Contrato No. 026-PS-GADMCJS-2024, cuyo objeto de contratación es la: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS, TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO, PREVENCIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD DE BIENES MUNICIPALES QUE REALIZA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, es necesario la distribución de recursos a las partidas correspondientes de acuerdo a los bienes adquiridos. NUT: GADMCJS-2024-1408

Se consolida la información para la reforma presupuestaria N° 35, por el monto USD. 41.399,22 según detalle adjunto.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	TRASPASO	
		MONTO INCREMENTA	MONTO DISMINUYE
1.3.1	Subp 1.- Seguridad Ciudadana y Agente de Control		
7.5.04.02.01	Implementación De Circuito Cerrado de Cámaras De Seguridad		\$41.399,22
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$13.590,00	
7.3.08.11	Insumos, Materiales Y suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, señalización Vial,	\$2.500,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (De Larga Duración)	\$4.959,22	
8.4.01.04	Maquinaria Y Equipos (De Larga Duración)	\$20.350,00	
	TOTAL DE REFORMA	\$41.399,22	\$41.399,22



CONCLUSIÓN

Solicito aprobación de reformas N°. 33, 34 y 35 para fines institucionales, de acuerdo al Art. 256 Traspasos, inciso primero del COOTAD

Se consolida la información para la reforma El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

BASE LEGAL VIGENTE.

COOTAD.

Reforma del Presupuesto.

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código

El Art. 256 del COOTAD, “Traspasos de créditos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio **o previo informe de la persona responsable de la unidad financie** a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CONCLUSIÓN.

Siendo de prioridad realizar estas reformas para continuar con la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2024.

SOLICITUD:

Con este antecedente estimada Alcaldesa, solicito de la manera más comedida para cumplimiento del Art. 256 del COOTAD, y ejecutar con eficiencia el presupuesto general del año 2024, contando con los informes motivado por los administradores de las cedulas de gasto (directores), respaldos que se encuentran en cada NUT, en el Sistema de Archivo EDOC, solicito a usted se autorice las reformas Nro. **33, 34 y 35** para poder cumplir con la planificación año 2024. Además, es necesario indicar que la reforma Nro. **31** se continua en proceso de elaboración ya que se estan trabajando en los suplementos, para ser distribuidos según necesidad institucional.

En caso de ser aprobado disponga a quien corresponda elaborar la resolución administrativa para la reforma las reforma Nro. **33, 34 y 35**.

Adjunto a la presente sírvase encontrar las reformas Nro. **33, 34 y 35** generada del sistema SIGAME, para su respectiva legalización.

Solicito para dar cumplimiento a las necesidades Institucionales ya que nos encontrándonos en el último trimestre del ejercicio fiscal año 2024.

Atentamente,

Lcda. Diana Azucena Ortiz García
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA